



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: EX-2018-13284551-GDEBA-DPCLMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2018-13284551-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra "AMBA-C.I.C. María Eva - Quilmes - Grupo 1.15", en el partido de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública para la obra: "AMBA - C.I.C. María Eva - Quilmes - Grupo 1.15", en el partido de Quilmes, con fecha de apertura de ofertas el día 10 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas;

Que mediante IF-2018-18494443-GDEBA-DCOPMIYSPGP se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que a fin de lograr una mayor concurrencia, resulta necesario trasladar la fecha de apertura de ofertas para el 21 de septiembre de 2018 a las 14:00 horas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 14.989, el artículo 2° del Decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA, la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 21 de septiembre de 2018 a las 14:00 horas, de la Licitación Pública para la contratación de la obra “AMBA - C.I.C. María Eva - Quilmes - Grupo 1.15”, en el partido de Quilmes.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que publique la prórroga de la apertura en la página www.gba.gov.ar, hasta la fecha de apertura, conforme lo establecido en el artículo 3º de la Ley de Emergencia Nº 14.812 y su Decreto Reglamentario Nº 443/16, y notifique la presente a las empresas adquirientes del pliego licitatorio.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.